

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 054/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE OCAMPO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 054/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Chihuahua, en sesión celebrada el día cinco de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE C. RAMON GRIJALVA PONCE DE LEON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL RAYON, ESTADO DE CHIHUAHUA, MÉXICO, HACE CONSTAR Y ASÍ LO

CERTIFICO

QUE EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, VERIFICADA CON FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

UNICO: SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE OCAMPO ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

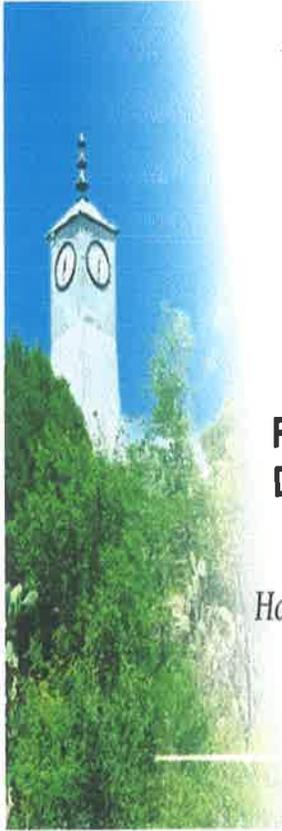
DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CODÍGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN OCAMPO, CHIHUAHUA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE

C. RAMON GRIJALVA PONCE DE LEON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

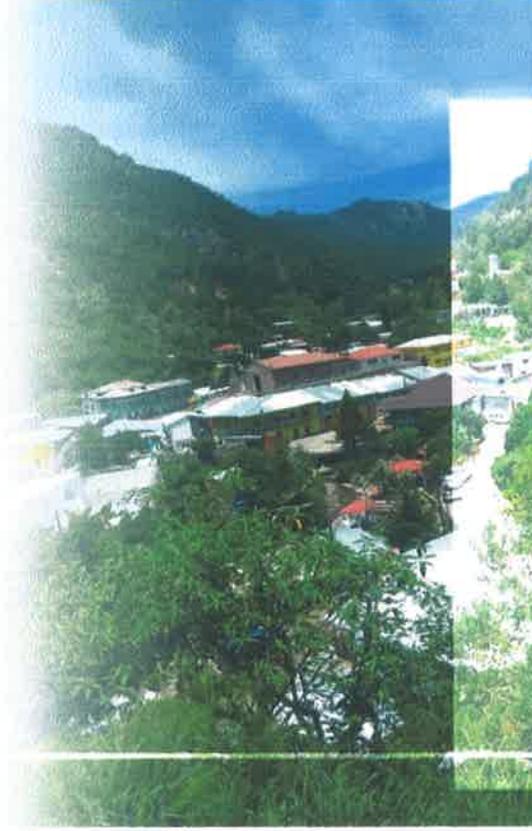


PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, CHIH.
2021-2024
SECRETARIA MUNICIPAL



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2021-2024**

*Honestidad y transparencia
para Ocampo*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, CHIH.



C. José Luis Lozano Escandón
Presidente Municipal



**C. José Luis Lozano Escandón
Presidente Municipal**



**C. Eleazar Baca
Secretario Particular**



**C. Lorenzo Herik Sáenz Morán
Tesorero Municipal**



**C. Ramón Grijalva Ponce de León
Secretario de Ayuntamiento**



C. Marisela Lozano Méndez
Presidenta del DIF Municipal



C. Roque Porfirio Ríos Paredes,
Director de Obras Públicas



C. José María Bojórquez Duarte
Dirección de Seguridad Pública



C. Abraham Pompa Cruz
Dirección de Desarrollo Rural



C. Raquel Eysdel Carrasco Rojas
Dirección de Catastro



Adolfo Guerra
Director de Servicios Eléctricos



C. Irma Patricia Sáenz Baca
Dirección de Desarrollo Social



C. Roberto Ruíz Márquez
Servicios Públicos Municipales



C. Claudia Yanet Zapata Millán
Departamento de Ganadería



C. Manuel Alonso Hernández
Coordinador de Protección Civil



Walter Grijalva Rascón
Director de Turismo



Karla Mireya Ruiz Flores
Titular de Atención Ciudadana

Síndica



Sandra Griselle Rodríguez Galván

Regidores

Regidoras y regidores de Mayoría Relativa



C. Vanessa Herlinda Ledezma Chávez
Regidora de la Comisión de Hacienda



C. Oscar Ramírez Balderrama
Regidor de la Comisión de Obras y
Servicios Públicos



C. Amalia Rodríguez Paredes
Regidora de la Comisión de
Gobernación



C. Cesar Alberto Márquez Luna
Regidor de la Comisión de Educación
y Cultura



C. Bertha Elena Ramos Higinio
Regidora de la Comisión de Igualdad
de Género



C. Jesús Javier Paredes Ponce
Regidor de la Comisión de Salud y
Deporte



C. Cosme Francisco Torres Montañez
Regidora de la Comisión de Seguridad
Pública y Catastro



C. Anahí Valdiviezo Montes
Regidora de Comisión de Desarrollo
Rural

ÍNDICE

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

EL ESCUDO INSIGNIA DEL MUNICIPIO

I. LEGISLACIÓN, PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

I.1. El Marco normativo del Sistema Nacional de Planeación.

I.2. La Planeación en el Marco Sistema Estatal de Planeación

I.3. El Sistema Municipal de Planeación

1.4. Técnicas en Metodología empleada

II. LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

II.1. Misión

II.2. Visión

II.3. Valores humanos

III. SITUACIÓN ACTUAL O DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

III.1. Ubicación físico geográfico

III.2. Población total del Municipio y sus localidades

III. 3. Situación urbano-ambiental

III.4. Situación económica

III.5. Situación de seguridad social

III.6. Situación gobierno y seguridad pública

IV. EJES ESTRATÉGICOS

IV.1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

IV.1.1. Gobierno austero e incluyente.

IV.1.2. Gestión financiera eficiente y transparente.

IV.1.3. Modernización Administrativa

IV.1.4. Seguimiento y evaluación de resultados

1. Objetivos
 2. Estrategias
 3. Líneas de acción
 4. Indicadores y metas
-

IV.2. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

IV.2.1. Políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia

IV.2.2. Capacitación y profesionalización a la policía Municipal

IV.2.3. Coordinación con otras corporaciones policíacas.

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Líneas de acción
4. Indicadores y metas

IV.3. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

IV.3.1. Agua potable y alcantarillado

IV.3.2. Alumbrado público y limpia

IV.3.3. Salud y bienestar

IV.5.4. Pavimentación, equipamiento urbano y rural (parques y jardines, mercados, panteones y rastro)

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Líneas de acción
4. Indicadores y metas

IV.4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

IV.1.1. Educación

IV.1.2. Cultura

IV.1.3. El deporte en Niños y niñas en el deporte

IV.1.4. Deporte

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Líneas de acción
4. Indicadores y metas

IV.5. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

IV.5.1 Actividades agrícolas

IV.5.2. Actividades pecuarias

IV.5.3. Actividades Minera

IV.3.4. Turismo

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Líneas de acción
4. Indicadores y metas

V. EJES TRANSVERSALES

V.1. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

V.2. Equidad de género, respeto a los derechos humanos y bienestar

VI. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VI.1. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada Eje Estratégico de Desarrollo

VI.2. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

ANEXO:

MIR
POA

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Con un ánimo fortalecido por el apoyo de la población de nuestro Municipio de Ocampo, expongo y ratifico ante el electorado que me eligió como su Presidente Municipal para el periodo 2021-2024, mi compromiso de llevar a cabo las propuestas que recogí durante mi proceso de campaña electoral, para trabajar con ganas y vigor, esforzándome por mejorar y ampliar la cobertura de los servicios Municipales para contribuir a mejorar y elevar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de nuestro Municipio de Ocampo.

Tal como lo he señalado, los planteamientos que recibí de la ciudadanía en diversas reuniones que personalmente atendí, los recogemos en este documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, que tiene vigencia para la administración Municipal de 2021-2024.

En mi recorrido por nuestro Municipio me he dado cuenta que requerimos de atender las carencias de Servicios Públicos Municipales para mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes. También he visto que aún existen rezagos que no se alcanzan a satisfacerse, por los limitados recursos presupuestales que la Federación se asignan a nuestro Municipio.

En tal virtud, buscaremos optimizar los recursos escasos, maximizando los beneficio entre los habitantes de nuestro Municipio, por lo que, será una tarea que trataremos de cumplir en nuestra administración Municipal: la honestidad y transparencia del recurso público.

Una manera de salir adelante con nuestros compromisos, será el buscar establecer vínculos estrechos con el Gobierno Federal del Presidente Andrés López Obrador con quién nos une la afinidad de nuestro partido Morena, y con el que tenemos congruencia de ideas en sus programa de gobierno, porque creemos que en verdad la Cuarta Transformación beneficiará con sus programas de políticas públicas a nuestra población más necesitada y de bajos recursos.

Somo conscientes pues, que un Plan Municipal de Desarrollo, se convierte en el instrumento de trabajo y de guía de la gestión Municipal durante el periodo 2021-2024, por lo que, en la medida de lo posible, alinearemos nuestros programas de políticas públicas y nuestros programas presupuestarios, con los Ejes de Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván.

El propósito de esta Gestión Municipal, será de ofrecer un gobierno que trabajará y buscará el beneficio a todos los habitantes de este grandioso Municipio, como lo es Ocampo, sin distinciones partidistas y sin distinciones de razas y clases sociales, porque todos somos chihuahuenses.

Tal como lo ha expresado el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, “desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo, buscando el bienestar de todos los mexicanos”.

En la misma línea de este mensaje del Presidente Andrés Manuel López Obrador, deseamos manifestar que nuestro gobierno Municipal para el periodo 2021-2024, estará apegado a lo que ha mandado el gobierno de la Cuarta Transformación, que nuestra administración se sustente en el principio de honestidad y transparencia en la administración pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Chih.

De igual forma, nos unimos al compromiso de nuestra Gobernadora María Eugenia Campos Galván de trabajar juntos y apegados a sus programas de políticas públicas, que como sabemos, busca el beneficio de todos los chihuahuenses.

INTRODUCCIÓN

En todos los procesos de la planeación, se consideran los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que deben seguir las políticas públicas que implementará una administración Municipal.

La planeación del desarrollo viene a convertirse en una importante herramienta en el trabajo y orientación de la vida democrática del Municipio de Ocampo, puesto que al enmarcarse en un documento de trabajo como es el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, la nueva autoridad establece los compromisos y tareas que deberán atenderse durante la vigencia de la administración Municipal y de sus compromisos ante la ciudadanía en general.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el que se plasman las prioridades de la actividad política, viene a significar un importante instrumento rector del Presidente Municipal en el que se expresan las peticiones que los ciudadanos y los agentes económicos han solicitado a las nuevas autoridades del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, y a su vez, los compromisos a que se obliga cumplir la nueva administración del gobierno Municipal.

Elaborar este documento, requirió la participación ciudadana ya que a través de reuniones con grupos de la sociedad y en foros de consulta, que se celebraron durante el proceso de campaña del candidato a Presidente Municipal, se pudo captar las peticiones ciudadanas de sus necesidades más apremiantes.

La consulta ciudadana como instrumento de la metodología para identificar las necesidades de la población en las comunidades del Municipio de Ocampo, permitieron conocer el grado de prioridad y urgencia con que requieren atenderse las demandas de la población.

Al contar con la información suficiente de foros de consulta, de reuniones privadas con agricultores, con trabajadores de las actividades de la minería, la ganadería y el comercio, así como con la sociedad en general, se clasificaron los datos por orden

de prioridad, estableciendo metas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, con los cuales se conforma el Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo, para el periodo 2018-2021.

Es decir, con la información recabada, se pudo establecer que las obras de infraestructura como agua potable en comunidades rurales son prioridad para la nueva autoridad Municipal, al igual que la infraestructura de salud como clínicas y consultorios médicos e incluso obras de mayor tamaño como algún hospital regional. Infraestructura en caminos, más apoyos a la seguridad pública y a la educación, son sólo tareas con grado de prioridad de planean atender.

En este Plan Municipal de Desarrollo, existe pues una visión clara de lo que se requiere hacer como tarea del nuevo gobierno Municipal , pero por su relevancia, por las propias expectativas de mayor expansión en la infraestructura urbana, y fundamentalmente porque ya constituye su cabecera Municipal con una actividad minera muy importante, la cabecera Municipal de Ocampo, debe significar un compromiso del gobierno del estado para atenderse con alto grado de prioridad y en beneficio de sus pobladores.

Así, y atendiendo el marco normativo que nos da la legislación Federal, estatal y Municipal vigente, nos hemos dado a la tarea de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, teniendo en cuenta las necesidades de la población, sus aspiraciones y los retos y oportunidades de darle a los habitantes de Ocampo la certidumbre de que trabajaremos con honradez y transparencia para el progreso de todos sin distingo en nuestro Municipio de Ocampo.

Cabe señalar que los elementos y contenido que integran este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, han sido resultado de un ejercicio serio y profesional de planeación estratégica, en el cual participamos, además de los ciudadanos, todos los funcionarios Municipales y, sobre todo, el cuerpo del Cabildo Municipal como son el Síndico y los Regidores.

Por lo mismo, no dudamos de que llevaremos a cabo una administración Municipal exitosa, capaz de convertir a Ocampo en un Municipio con mayor seguridad y tranquilidad para la población, con mayores oportunidades y progresos a las empresas que deseen instalarse y aprovechar el potencial económico y turístico en nuestro estado de Chihuahua.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que proponemos, se ha estructurado teniendo como base los siguientes Ejes de Desarrollo:

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
3. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR
4. DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA CULTURA
5. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Estos cinco ejes de desarrollo en los que se sustenta el Plan Municipal 2021-2024 del Municipio de Ocampo, se constituyen en los pilares de la planeación Municipal; se articulan con los Ejes Transversales que contienen objetivos y estrategias, que permiten vincular y articular las acciones generando una visión de conjunto que orienta el desarrollo Municipal.

Los ejes transversales que se seleccionaron, son:

EJES TRANSVERSALES

Educación y desarrollo con bienestar

Equidad de género y respeto a los derechos humanos

Los Ejes Transversales son ejes fundamentales para contribuir, como el Eje Transversal de Educación, a través de este eje con la resolución de problemas latentes en la sociedad y que debe acompañar a los programas educativos tanto Federales, estatales como Municipales.

En particular atender los rezagos en la educación media superior y superior, en la que la población joven y estudiantil, no encuentran oportunidades en el Municipio de Ocampo, situación que los hace emigrar buscando el objetivo de estudiar dichos niveles de escolaridad, de estudiar una carrera profesional ya sea técnica o superior y prepararse para la vida profesional.

En cuanto al Eje Transversal de Equidad de Género, La equidad de género supone abolir la discriminación entre ambos sexos. Para que tenga lugar la equidad de género se tienen que generar dos condiciones concretas: la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse.

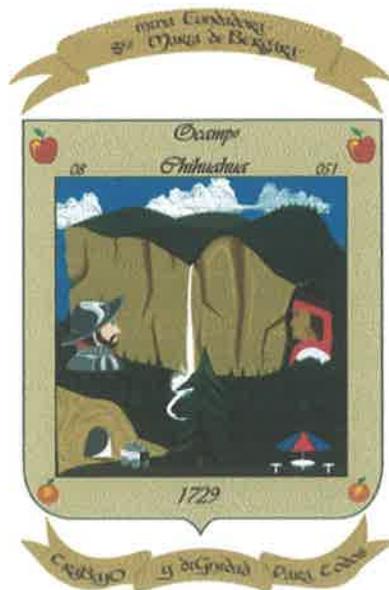
Este plan Municipal contiene objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para el desarrollo del Municipio en un horizonte de tres años, mismo que pretender articularse con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2026 del Estado de Chihuahua, de tal manera que las políticas del desarrollo regional se vinculen con los ejes estratégicos del Plan Estatal y como un todo armonizado se logre un mayor beneficio para la economía del Municipio de Ocampo y de sus habitantes.

EL ESCUDO INSIGNIA DEL MUNICIPIO

Parte de la historia del Municipio de Ocampo, es su escudo que lo identifica y muestra la importancia que tiene en su territorio que lo conforma.

En el escudo se puede apreciar los colores plateado y oro, en alusión al metal que se extrae de las minas de Ocampo. En la parte de del ápice de abajo, va la fecha de 1729 correspondiente a la fecha del descubrimiento de las minas de Paleachi; en el centro, se muestra un sólo cuartel. Es decir, el escudo en sí es paisajista porque lo que se observa el atractivo turístico número uno que existe en el estado y en el Municipio, mejor conocida como la cascada de Basaseachi.

El resto del contenido en el escudo, son los blasones que integran el escudo, tales como: la cabeza de un conquistador español y una cabeza de tarahumara, representan las dos culturas que terminaron fusionándose.



Lo maravilloso en el contenido del escudo, es la imagen que muestra con la riqueza de sus recursos naturales, forestales, minerales y por supuesto turísticos. Así es el Municipio de Ocampo, tierra de belleza natural.

I. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

I.1. El Sistema Nacional de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.

Para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, nos apoyamos en la legislación nacional, bajo un sistema de planeación que se sustenta jurídicamente en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 26 establece: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.

En la Ley de Planeación Federal en su artículo 9 estipula que, “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible”.

Asimismo, según el Artículo 21 de la Ley de Planeación “El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda”. Considerando, además, “que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país”.

Otro instrumento normativo es la Ley de Desarrollo Social, que en su Artículo 12 dispone que “la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia”.

I.2. El Marco Normativo del Sistema Estatal de Planeación

Las disposiciones normativas en materia de la planeación estatal, la encontramos en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su Artículo 68, que refiere que el derecho de iniciar leyes corresponde: “IV. A los ayuntamientos, en lo que se relacione con asuntos del gobierno Municipal. [Fracción reformada mediante Decreto No. 850-01 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 38 del 12 de mayo del 2001”]; en el Artículo 138, señala que “La ley en materia Municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno Municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva”.

La planeación del desarrollo se sustenta en lo que la propia Ley de Planeación del Estado de Chihuahua ha estipulado en su Artículo 8, al asentar que “Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua le compete:

I. A Nivel Estatal, en su inciso a) al Gobernador:

1. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y
2. Aprobar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo.

En lo que respecta a h) Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, le compete:

1. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal de Desarrollo.
2. La formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo”.

En lo que respecta a Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, “ARTÍCULO 15 refiere que la programación y

presupuestación del gasto público estatal, deberán considerar las acciones que deberán realizar las entidades, para dar cumplimiento a las estrategias, políticas, objetivos y metas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo”.

I.3. El Marco Normativo del Sistema de Planeación Municipal

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontramos la figura del Municipio libre, que en el Artículo 115, establece que: “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre”.

Con relación a la materia de planeación, en el instrumento normativo del ámbito local Municipal, la Ley Estatal de Planeación en el Artículo 2, estipula que “la planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales”.

Del mismo modo, en el Artículo 3, ha quedado enunciado que “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados”.

De igual manera, otro documento normativo que regula la actividad de la planeación, es el que se refiere al Código Municipal del Estado de Chihuahua, que en su Artículo 28 define que las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, son:

“XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en: el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes”.

Asimismo, en la fracción XXVI:

“Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia”.

1.4. Técnica de la Metodología Empleada

Una de las formas que se emplearon, para poder integrar un documento rector de la administración pública Municipal, es que se requirió la participación de todos los sectores y agentes económicos del Municipio de Ocampo, incluidos, los grupos de ciudadanos de toda índole social.

La metodología o el proceso metodológico que se siguió para elaborar el Plan Municipal de Ocampo 2021-2024, consistió en recoger las peticiones y propuestas que diversos sectores de la sociedad del Municipio de Ocampo expusieron durante los eventos realizados y conforme lo establece el marco normativo de la planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad Municipal, respaldado en cifras e indicadores, así como aportaciones de distintos organismos públicos y privados.

De manera general, la metodología se fundamenta en dos etapas. La primera consistió en realizar diversos Foros o reuniones de Consulta Ciudadana por grandes temas, en las que se expusieron a la sociedad las propuestas concretas de la problemática sentidas y expuestas por quienes las viven y consideran que pueden generar un beneficio a toda la población que habita el Municipio de Ocampo. La segunda, consistió en clasificar y agrupar las propuestas ciudadanas, lo que permitió integrar en los ejes estratégicos de desarrollo que conforman la columna vertebral de este Plan Municipal de Desarrollo.

También es digno resaltar que en la etapa de consulta ciudadana se recibieron propuestas vía telefónica y por medios electrónicos o de internet, con lo cual se

pudo conformar un gran acervo de información que contiene este documento rector que pretende orientar el nuevo rumbo en el desarrollo Municipal.

En esta dinámica se detectó que la ciudadanía planteó como temas más apremiantes y que proponen mayor atención: la inseguridad, corrupción, empleo y servicios públicos adecuados y de calidad.

El Plan establece un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias Municipales con acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos Municipales, así como el aprovechamiento de los programas dirigidos a proyectos sociales y de promoción de proyectos productivos en el manejo de los recursos públicos.

Es así que este documento persigue un cambio de paradigma en el funcionamiento de la administración pública Municipal de Ocampo, al pretender vincularse y apegarse a la nueva filosofía de trabajo, que ha delineado el Gobierno Federal.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: MISIÓN Y VISIÓN

En el Municipio de Ocampo hemos definido nuestra Misión y Visión para la gestión Municipal para el periodo 2021-2024, como a continuación se indica:

II.1. Misión

Misión: somos un ente público Municipal comprometidos con sentido de responsabilidad en el quehacer de la gestión y administración pública Municipal para atender con eficacia los servicios públicos y contribuir al bienestar de la población.

II.2. Visión

Ser un ente público Municipal que genere confianza, garantice e impulse un Municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y construya las acciones de la infraestructura productiva, social y de vías de comunicación, necesarias para el desarrollo regional armónico; regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potencialidades y recursos en su territorio.

II.3. Valores

En el Municipio de Ocampo se tienen definido valores que se han venido fortaleciendo y que deben prevalecer en los funcionarios que conforman la estructura administrativa de la administración pública Municipal, entre los que resaltan:

a. Honestidad.

Es un valor civil, personal del actuar de acuerdo a como se piensa, se dice y se siente, apegados a la verdad y la justicia. La honestidad debe prevalecer como un valor supremo en el servidor público Municipal.

b. Legalidad.

Es responsabilidad de todo servidor público, actuar con legalidad, lo que implica el deber cumplir y hacer cumplir la Ley en su ámbito de competencia Municipal.

c. Respeto.

Mantener y reconocer el Derecho ajeno, consideración y atención que se debe a todas las personas y las instituciones. El respeto como valor supremo entre la población y sin distinción: respeto a las personas mayores, a los niños, a las mujeres; respeto de libre tránsito y de convivencia.

d. Buen trato

Atender de manera adecuada a todas las personas que se presentan en el Ayuntamiento a realizar diversas gestiones. Siempre con respeto, con actitud de servicio y conforme las condiciones de cada uno.

e. Compromiso

Es un acuerdo para cumplir ciertas obligaciones que se asumen voluntariamente, apegado a principios éticos y de servicio con calidez y calidad.

f. Integridad

Comportarse de manera coherente con los valores personales y compartidos de la comunidad a la que pertenece

g. Orden.

Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar, forma de conducirnos en lo laboral, organizar nuestras ideas y presentación personal.

h. Trabajo en equipo

Realizar las tareas encomendadas para un objetivo común, privilegiando el beneficio colectivo sobre el individual.

En el Ayuntamiento de Ocampo, pretendemos aplicar estos valores como compromiso de la nueva administración Municipal.

III. SITUACIÓN ACTUAL O DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

En este apartado se realiza un diagnóstico de la situación actual del Municipio de Ocampo, resaltando aspectos importantes como los que a continuación se refieren:

III.1. Ubicación físico geográfico

El Municipio de Ocampo se encuentra ubicado en la parte norte de la República Mexicana, como parte del territorio del Estado de Chihuahua, que cuenta con una superficie de 247,455 km² y es el estado más extenso y con 13.77 habitantes por kilómetro cuadrado; siendo el tercero menos densamente poblado, después de Durango y Baja California Sur.

Mapa del territorio de la República Mexicana



El Municipio de Ocampo, cuenta con una superficie de 1,798.393 Km², representa apenas el 0.007% de la superficie total del Estado de Chihuahua y tiene una densidad de 4.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por su ubicación geográfica, Ocampo está situado al Oeste del Estado de Chihuahua, entre los paralelos 27° 56' y 28° 22' de latitud norte; los meridianos 107° 47' y 108° 32' de longitud oeste; altitud entre 500 y 3 000 m y forma parte de la Sierra de Chihuahua, caracterizada por tener una orografía muy accidentada.



Orografía

En cuanto a la orografía del Municipio de Ocampo, se tiene a la Sierra Madre Occidental inmerso en un 100% por su topografía. También está la Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses, además de Sierras y Cañadas del Norte.

En cuanto a la superficie de gran meseta con cañadas se tiene en un 55.6%, Sierra alta con cañones con un 35.3% y Sierra baja con cañadas un 9.1%.

Geología.

Terciario (86.58%), Cretácico (7.35%), Neógeno (4.69%), Paleógeno (1.00%), No aplicable (0.22%) y No disponible (0.15%).

Rocas. Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (86.21%), andesita (1.00%) y toba ácida (0.38%).

Sedimentaria: arenisca conglomerado (10.90%), conglomerado (0.81%) y caliza (0.32%)

Metamórfica: esquisto (0.22%) y metasedimentaria (0.14%) Ígnea intrusiva: pórfido reolítico (0.01%).

Hidrografía

Cuenca del Río Mayo (72.20%), Río Fuerte (24.44%) y Río Yaqui (3.36%).

Subcuencas. Río Candameta (47.58%), Río Moris (24.62%), Río Oteros (24.44%), Río Tomachic (3.20%), Río Tutuaca (0.08%) y Río Mulatos (0.08%).

Corrientes de agua. Perennes: Concheño, El Durazno, Romurachi y La Máquina Intermitentes: La Junta, El Cuervo, Seguarochi y Cajurichi

Clima

En cuanto al clima, el Municipio de Ocampo, su característica es que es semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad en un 48.8%;

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad en un 29.8%.

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media de 14.4% y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad en un 7.0%.

Colindancias

El Municipio de Ocampo, colinda al norte con los Municipios de Moris, Temósachi y Guerrero; al Este con los Municipios de Guerrero y Bocoyna; al Sur con los Municipios de Bocoyna, Maguarichi y Uruachi; al Oeste con los Municipios de Uruachi y Moris.

Ocupa el 0.7% de la superficie del estado. Cuenta con 110 localidades y una población total de 8,127 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda de 2020.

Uso del suelo y vegetación.

Agricultura (3.13%) y zona urbana (0.01%). Bosque (85.53%), selva (9.69%) y pastizal (1.64%). Bosque (85.53%), selva (9.69%) y pastizal (1.64%)

Uso potencial de la tierra.

Para la agricultura manual estacional (11.99%) No apta para la agricultura (88.01%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.94%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (98.05%) No aptas para el aprovechamiento pecuario (0.01%)

Cultura popular

Se fabrican artísticos instrumentos como: violines, guitarras y arcos de madera; muñecas y diversos artículos tejidos de palmilla o de lana.

Sitios de interés. Minería de oro y plata

Gastronomía.

Pinole hecho de maíz molido tostado y endulzado.

Prevalece la Música autóctona.

III.2. Población total del Municipio y sus localidades

El Municipio de Ocampo al contar con una extensión territorial de 1,798.393 kilómetros cuadrados y una población en 2020 de 8,127 habitantes, la densidad demográfica es de 4.5 habitantes por kilómetro cuadrado, que lo ubica entre los Municipios de menor densidad demográfica en el Estado de Chihuahua.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del estado de Chihuahua, publicado por el INEGI, para el año 2010 el Municipio registró un total de 110 localidades con más de 100 habitantes, en una población total, en ese año, de 7,546 habitantes.

La cabecera Municipal, si bien es Ocampo, ésta no representa en realidad la principal comunidad o localidad del Municipio, ya que es Basaseachi poco a poco se ha convertido la principal localidad, ya que cuenta con una variedad de atractivos turísticos.

Municipio de Ocampo, Chih.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	1,512	20.04	93	84.55
100 a 499	2,541	33.67	13	11.82
500 a 1,499	3,493	46.29	4	3.64
1,500 a 2,499	0	0	0	0
2,500 a 4,999	0	0	0	0
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	0	0	0	0
Total	7,546	100	110	100

Fuente: SEDESOL (2014). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28/12/2013. Disponible en: http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2014/RO_PDZP2014_DOF.pdf

Como se observa en el cuadro anterior, la población del Municipio es eminentemente rural, lo que significa que ninguna localidad, de acuerdo con esa información tiene más de 2,500 habitantes. Según datos de cuadro anterior, el 84% de las localidades cuentan con menos de 100 habitantes.

Por otra parte, y de acuerdo al Censo de Población y vivienda de 2010, las localidades más importantes con que cuenta el Municipio de Ocampo, son Melchor Ocampo, Basaseachi, Cajurichi y Huajimar que juntas, concentraron un total de 3,493 habitantes, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Municipio de Ocampo, Chih. 2010
Principales localidades

Localidad	Número de habitantes
Melchor Ocampo	527
Basaseachi	1,248
Cajurichi	781
Huajimar	937
Total	3,493

Fuente: Inegi, 2010.

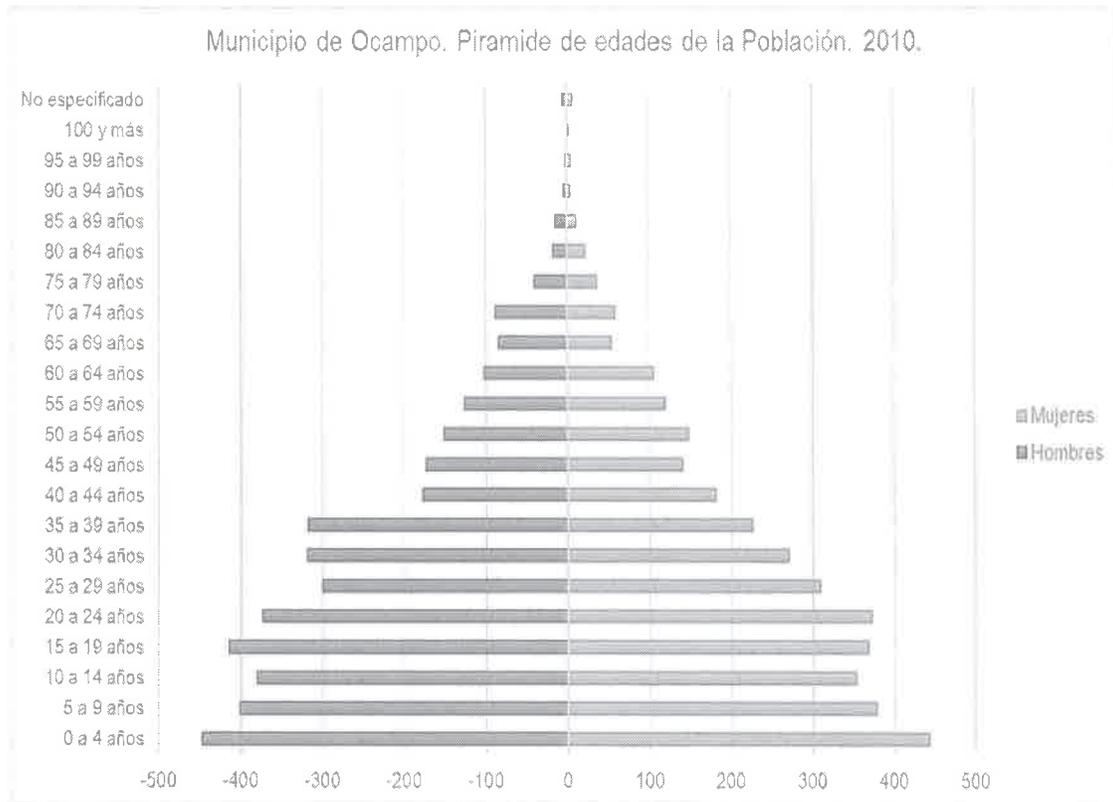
Por otra parte, y de acuerdo al Censo de Población de 2020, el Municipio de Ocampo, a diferencia de otros, ha registrado modestos crecimientos en la población.

Municipio de Ocampo, Chih.
Comportamiento de la población y de su tasa de crecimiento

Año	Número de habitantes	Tasa de crecimiento demográfico
1990	7,211	0
2000	7,276	0.09
2010	7,546	0.3
2020	8,127	0.7

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020

Sin embargo, la estructura de edades muestra que prevalece un número considerable de población joven en su piramidal., lo que significa que una parte importante del total de la población del Municipio está dentro del rango de menos de 40 años de edad, tal como se muestra en la grafica.

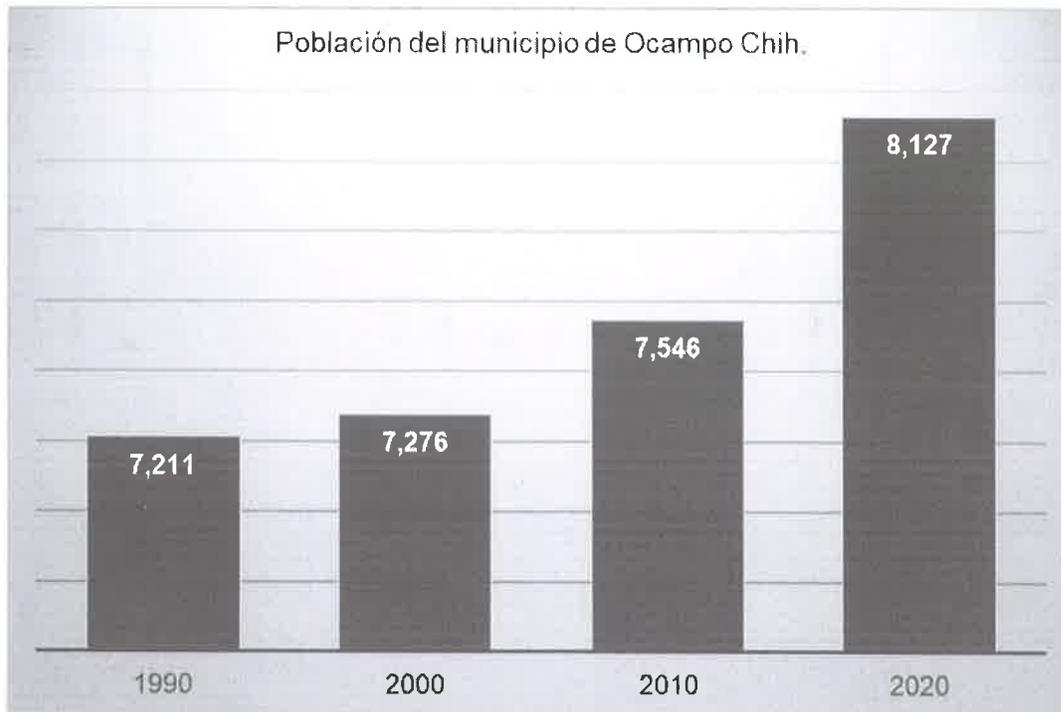


Fuente: Censo de Población y Vivienda del Estado de Chihuahua, 2010.

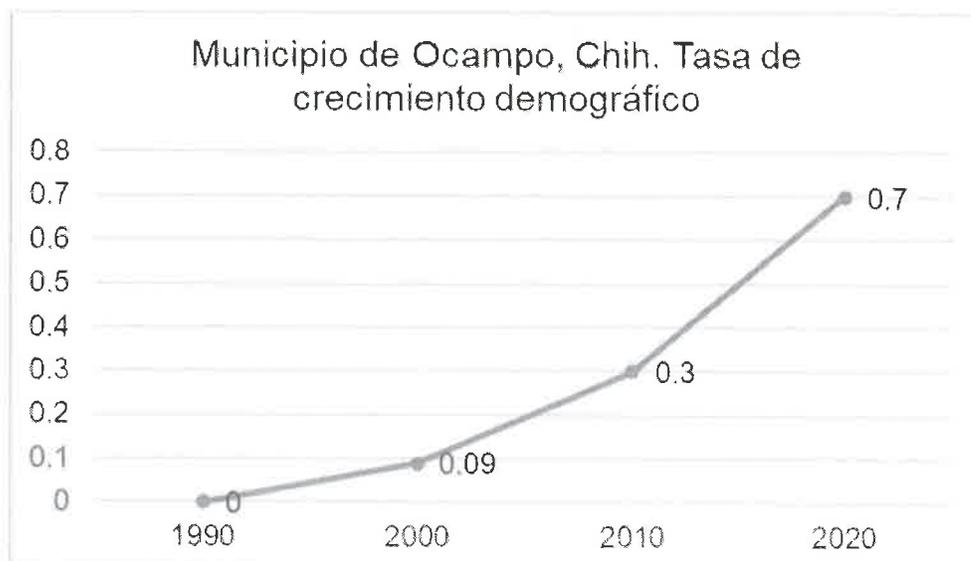
Lo importante del comportamiento demográfico en el Municipio de Ocampo, es que se ha mantenido una tendencia creciente o con crecimiento constante en su población.

Esto se puede observar conforme lo muestran las cifras censales en varias décadas, particularmente de 1990 a 2020.

En este periodo, se observa que el Municipio ha venido registrando un crecimiento permanente en su población, como se muestra en la siguiente gráfica.



Como podemos apreciar en el cuadro anterior, desde 1990, el Municipio de Ocampo ha venido registrando una dinámica demográfica al alza, si bien con tasas de crecimiento moderadas pero al fin y al cabo positivas, tal como se observa en la siguiente gráfica.



En efecto, el Municipio de Ocampo mantiene su crecimiento demográfico con tasas positivas desde las últimas tres décadas, pero con un porcentaje de nacimientos muy bajo comparado con el promedio estatal que es de 2.9, pero por arriba de otros Municipios del estado.

Distribución porcentual de nacimientos por municipio. 2019.

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado de Chihuahua	2.9
Municipios con mayor participación porcentual	
Juárez	37.04
Chihuahua	21.19
Cuauhtémoc	4.81
Delicias	3.7
Guadalupe y Calvo	3.27
Ocampo	0.29
Municipios con menor participación porcentual de nacimientos	
Coronado	0.04
Dr Belisario Dominguez	0.04
Manuel Benavides	0.03
Coyame del Sotol	0.03
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2019.	

Se puede apreciar tal como lo señalamos en el párrafo anterior, el Municipio de Ocampo, si bien crece con tasas positivas en su dinámica demográfica, también es el hecho de que su ritmo de nacimientos es de apenas 0.29 y se encuentra entre los Municipios de menor porcentaje de nacimientos, pero aún por arriba de cuatro Municipios como lo son Coronado, Belisario Domínguez, Manuel Benavides y Coyame del Sotol.

Este análisis se ve reforzado cuando se revisa el comportamiento en sus tasas de crecimiento de la población, fenómeno que explica este crecimiento demográfico, quizá sea la actividad minera, que ya tiene varias décadas que han caracterizado a este Municipio como un importante centro regional minero.

Por otra parte, y de acuerdo con información del Consejo Nacional de la Población (CONAPO), la proyección de la población futura del Municipio de Ocampo, mantendría el siguiente comportamiento.

**Municipio de Ocampo, Chih
Proyección de la población**

Año	Población
2005	7,800
2010	8,079
2015	8,270
2020	8,406
2025	8,451
2030	8,402

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de Chihuahua y de sus Municipios, 2000-2030.

Como se observa en los datos de población estimada por el CONAPO, a partir de 2025, la tendencia podría revertirse y empezar a disminuir el número de habitantes.



Sin duda, las políticas públicas de apoyo a Municipios con alta marginación y pobreza podrían evitar que los Municipios como Ocampo reviertan su crecimiento de positivo a negativo, que podría afectar que los recursos Federales empiecen a verse disminuidos.

IV.1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

V.1.1. Gobierno austero e incluyente.

Las políticas de austeridad y de disciplina fiscal del Gobierno Federal, han impactado a las finanzas públicas de los gobiernos locales Municipales.

La filosofía de austeridad, han obligado a los gobiernos Municipales a buscar que los recursos presupuestarios se optimicen, cuidando y evitando que no se derroche o no se gasta de manera innecesaria. En la práctica significa una administración austera y transparente.

Por ello, en la administración Municipal, se cuidará que el presupuesto público se ejerza con honradez y transparencia, procurando optimizar el recurso público, pero atendiendo las necesidades más prioritarias de la población.

De igual manera, se procurará cumplir con las disposiciones normativas de implementar las nuevas técnicas presupuestales, para el uso transparente, eficiente y eficaz de los recursos destinados al gasto público, partiendo del principio que la planeación es una como herramienta sustancial en la preparación de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR).

En virtud de que existe una amplia gama de disposiciones normativas que obligan a los entes públicos como los Municipios a aplicar e implementar las nuevas técnicas presupuestales, es propósito en la presente administración Municipal apegarse en la medida de lo posible a lo que establece el Marco Legal Federal y al Marco Estatal.



IV.1.2. Gestión financiera eficiente y transparente.

La gestión financiera eficiente, significa tomar buenas decisiones orientadas a convertir los recursos disponibles en productivos, rentables y generadores de valor, permitiendo al mismo tiempo el despliegue de los objetivos estratégicos de la hacienda pública.

En la gestión pública, como parte sustancial de la administración Municipal, la administración eficiente del recurso público, es fundamental para la transparencia y confianza de la ciudadanía.

La presente administración Municipal buscará en todo momento llevar a cabo un manejo transparente de las finanzas Municipales, dando prioridad a la seguridad pública y a los programas más sentidos de la sociedad del Municipio de Ocampo.

IV.1.3. Modernización Administrativa

La Administración Municipal ha visualizado que, para lograr la eficacia de la gestión pública y que el ciudadano se sienta satisfecho en los servicios que ofrece el

Municipio, es importante pensar que se requiere, no sólo mejorar, sino modernizar la administración pública Municipal, a la vez que se dé cabal cumplimiento de las obligaciones de la sociedad como contribuyente en el pago de sus obligaciones.

En esta administración Municipal nos comprometemos a modernizar y eficientar todos los procesos administrativos de la vida pública Municipal de Ocampo.

IV.1.4. Seguimiento y evaluación de resultados

El seguimiento es la herramienta de planeación estratégica que, de forma resumida, sencilla y armónica, concentra la información de los procesos administrativos y de los programas presupuestarios.

Tener un mecanismo de seguimiento y evaluación de programas, se justifica en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones presupuestarias y de mejora de programas.

El seguimiento es el monitoreo permanente para medir el avance físico, financiero y de desempeño para determinar las acciones y medidas de mejora que se requieran.

En el seguimiento y evaluación se identifica la manera de cómo se ejerce el presupuesto en los programas presupuestarios, cómo se están ejecutando o cómo se ejecutaron, qué resultados están generando y, sobre todo, cómo se contribuye al logro de los objetivos y en beneficios de la población; procurando medir los beneficios y sus impactos.

1. Objetivo.

Implementar y aplicar las técnicas del Presupuestos Basados en Resultados (PbR), su seguimiento y evaluación en los programas presupuestarios de la

administración Municipal, a fin de conocer los impactos del gasto público en la población.

2. Estrategia.

Impulsar la participación de los funcionarios titulares de las Dependencias del H. Ayuntamiento en la nueva técnica presupuestales.

3. Línea de acción.

- Diseñar cursos y talleres de capacitación para funcionarios de todos los niveles del Ayuntamiento Municipal.
- Impartir cursos y talleres a los funcionarios Municipales por etapas y por Dependencias Municipales.
- Subir al Portal de Transparencia Municipal la información que establece el marco normativo vigente sobre el uso transparente de los recursos públicos.

4. Indicadores y metas

Los indicadores son los instrumentos de medición de los hechos registrados por la inseguridad e incluso de los avances logrados.

Se deben construir indicadores del número de homicidios, del número de robos, de secuestros

Los indicadores se construyen según las necesidades y resultados.

IV.2. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

IV.2.1. Políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia

En todo el territorio mexicano se vive un cúmulo de graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad que impactan en los más diversos aspectos de la vida nacional, estatal y Municipal. La sociedad y los gobiernos de los tres niveles se encuentran legítimamente preocupados y ocupados las olas de violencia y de homicidios.



En el caso del Municipio de Ocampo, se ha buscado mantener la paz como una forma de convivencia en todo el orden social.

Los Municipios chicos en población y por tanto en presupuesto público, enfrentan verdaderas carencias en su equipamiento de cuerpos de seguridad y de medios de transporte.

Por ello, es evidente la necesidad de construir una política de seguridad encaminada a transformar el paradigma dominante en la seguridad, la prevención social de la violencia y la delincuencia, acciones en donde el Municipio de Ocampo participe con propuestas viables y acompañados siempre de una participación ciudadana vigorosa.

En el Municipio de Ocampo, la convivencia en las familias y en las comunidades es una prioridad y esto solo se logra con una responsabilidad pública honesta y capaz; con intervención del sector privado y la participación de la sociedad en su conjunto.

En definitiva, o puede haber una política de seguridad sin la participación ciudadana y de la propia autoridad.

La prevención a la drogadicción, al consumo de enervantes, a la inseguridad debe enfrentarse con programas debidamente organizados tanto por el gobierno estatal como Municipal.

IV.2.2. Capacitación y profesionalización a la policía Municipal

La capacitación de los cuerpos de seguridad Municipal, son una prioridad por parte de la autoridad Municipal, porque, aunque es un Municipio pequeño en cuanto al tamaño de su población, es fundamental para la ciudadanía contar con policías bien capacitados y entrenados.

La violencia y la delincuencia son algunos de los temas más urgentes de atención en el mundo, en el país y en el estado. Particularmente en el Municipio de Ocampo, estos fenómenos afectan a todos los sectores de la población y a los niveles de la sociedad. Por ello, aquejan a mujeres, hombres, jóvenes, ancianos y especialmente a la población más pobre.

Las causas son multifactoriales y entre ellas destacan: la falta de educación, las escasas oportunidades de empleo, la falta de servicios, los niveles de pobreza, la desigualdad, la naturaleza más organizada del delito y el acceso a armas de fuego, que en el conjunto inciden en el desarrollo social y económico del Municipio.



En tanto que la violencia y la delincuencia deben atenderse coordinadamente con las autoridades de los tres gobiernos.

La actual administración Municipal propone una estrategia general con fundamento en la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, entendida esta, como una medida para atacar los factores causales del delito, incluidas las oportunidades para la comisión de éstos. Para ello se realizarán diversas acciones encaminadas a disuadir o desalentar la comisión de delitos.

IV.2.3. Coordinación con otras corporaciones policíacas.

Respecto a la coordinación en materia de seguridad pública, será política de permanencia y continua coordinación con los tres ámbitos de gobierno, a efecto de conseguir los apoyos necesarios para fortalecer al grupo de seguridad Municipal.

De igual manera, se buscará contar con programas de capacitación y adiestramiento a los cuerpos de seguridad pública Municipal. Creemos que entre más capacitada esté la policía Municipal, más cultura tendrá para atender y auxiliar al ciudadano del Municipio de Ocampo y a toda la población en general que lo solicite.



Oficina de Seguridad Pública en Basaseachi.

1. Objetivo.

Atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia en el Municipio de Ocampo mediante la planificación de un plan de intervención Municipal.

2. Estrategias

Delimitar las características del Municipio en cuanto a sus necesidades de equipamiento para la seguridad pública y atención a la ciudadanía.

3. Líneas de acción

- Seleccionar los seccionales, barrios y colonias de alta vulnerabilidad social.
- Considerar la densidad poblacional, pobreza multidimensional, zonas de marginación, alta concentración de jóvenes y niños.
- Identificar variables de violencia y delincuencia.

- Documentar el número de detenciones, el número de casos de violencia contra la mujer, los adolescentes en conflicto, las personas en reclusión originarias del territorio y el porcentaje de percepción de inseguridad de los habitantes del territorio.

4. Indicadores y metas

Los indicadores son los instrumentos de medición de los hechos registrados por la inseguridad e incluso de los avances logrados.

Se deben construir indicadores del número de homicidios, del número de robos, de secuestros

Los indicadores se construyen según las necesidades y resultados.

IV.3. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

IV.3.1. Agua potable y alcantarillado

El servicio del agua potable en el Municipio de Ocampo, es todavía insuficiente para atender a la población.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda, de las 1990 viviendas que había en 2010, un total de 1,549 viviendas contaban con el servicio de agua potable, lo que significaba que en ese año la cobertura alcanzaba el 77% de las viviendas.

Cabe señalar que al ser un Municipio de Ocampo que sus comunidades son eminentemente rurales (con población menor a los 2,500 habitantes), todavía existen rezagos en el abastecimiento de este preciado servicio a la población y que, por lo mismo, las vuelve con alto grado de marginación.

IV.3.2. Alumbrado público y limpia

El servicio de alumbrado público, de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda de 2010 elaborado por el INEGI, el Municipio de Ocampo registró un total de 1,347 viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica,

lo que significa que aproximadamente un 82 por ciento de la población total del Municipio cuentan con luz eléctrica.



Si bien el dato estadístico muestra una cobertura censal, también lo es el hecho de que existen varias comunidades rurales que con cuentan con este servicio, por lo que la autoridad Municipal debe implementar programas de políticas públicas orientados a atender estos rezagos

IV.3.3. Salud y bienestar

El sector salud en el Municipio de Ocampo, al igual que otros Municipios ubicados y alejados de la capital del estado de Chihuahua, tiene la característica de registrar un alto grado de marginación.



Lo que quiere decir, que entre más alejado se encuentren de la ciudad capital y/o de las oficinas del gobierno, más marginado están y más necesitados de servicios de salud para la población.

En el siguiente cuadro se puede observar lo que ha dicho en el párrafo anterior, respecto a las carencias en infraestructura de salud en el Municipio de Ocampo, pues mientras que a nivel estatal se tiene un volumen importante de infraestructura y servicios de salud, en el Municipio de Ocampo, apenas se tienen en todo su territorio, 7 Clínicas IMSS-Bienestar y sólo 4 Clínicas de Servicios de Salud y Asistencia.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, según institución.
Al 31 de diciembre de 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ICHISAL	IMSS- BIENESTAR	SSA	PCE
Estado	538	61	16	ND	14	13	147	287	0
Municipios con mayor número de unidades médicas									
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31	0
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27	0
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17	0
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12	0
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10	0
Ocampo	11	0	0	0	0	0	7	4	0

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

IV.5.4. Pavimentación, equipamiento urbano y rural- carreteras, caminos, parques y jardines, mercados, panteones y rastro.

El Municipio de Ocampo presenta ciertas carencias y rezagos en materia de servicios públicos, que de acuerdo con información que presenta el Censo de Población y Vivienda de 2010, sólo un cuarenta por ciento de la población cuenta con pavimentación.

Existen aún muchas comunidades rurales que sus calles son de tierra y con caminos rurales de terracerías.

El rápido crecimiento urbano en algunas comunidades como la cabecera Municipal, ha generado una mayor demanda en los servicios públicos Municipales por parte de la población que crece, si bien a una tasa baja, pero constante.

La falta de pavimentación en las calles de las principales comunidades, incluidas la cabecera, tiene un rezago en pavimentación de aproximadamente 30% del total de la superficie de vialidades, el resto se encuentra cubierto entre pavimentos de asfalto y de concreto, aunque en la cabecera Municipal la cobertura es de un 70%, otras comunidades no llegan ni al 30% en cuanto a este servicio se refiere.



Por otra parte, la población de las diversas comunidades, demandan servicios como los parques y jardines, que éstos, son las áreas de esparcimiento y recreación, que la autoridad Municipal pretender mantener y proporcionar el cuidado necesario para que la imagen urbana de Ocampo, sea el atractivo turístico y la población la beneficiada.

La cohesión ciudadana, la sana convivencia y las relaciones interpersonales adoptan diversas manifestaciones en la vida de las personas de todas las comunidades y poblaciones. El Municipio de Ocampo no es la excepción y en esta dinámica juegan un papel importante las instalaciones de mercados y panteones.

Los primeros permiten no solo el abastecimiento de mercancía diversa sino de interacción humana que lleva a consolidar relaciones, amistades y negocios, además de ser un espacio de comunicación que fortalece una cotidianeidad sana e informada. Los segundos, son espacios de duelo, fraternidad y meditación.

Desde estas realidades la administración Municipal es responsable de ofrecer las mejores instalaciones y seguridad tanto en mercados como en panteones.

Por tal razón, esta administración Municipal pondrá mayor interés en propiciar espacios suficientes como un medio para que las familias, los niños y en general la sociedad tenga la oportunidad de contar con jardines y espacios públicos propicios para el esparcimiento; así como la prestación del servicio de un rastro Municipal.

En cuanto a caminos, el Municipio de Ocampo, se cuenta dentro de su territorio con una red de carreteras, caminos rurales, y vialidades regionales y primarias, que por falta de inversión carecen de un adecuado mantenimiento, que mejore sus condiciones y características, lo que dificulta el tránsito de personas y la circulación de vehículos automotrices.

1. Objetivos

Promover programas sociales para impulsar el fortalecimiento de las familias y de la comunidad, para generar un orgullo y sentido de pertenencia que aumente la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Estrategias

Involucrar a los miembros de la comunidad en el proceso de creación de espacios públicos.

3. Líneas de acción

Diseñar y crear los espacios públicos para beneficios de las familias.

4. Indicadores y metas

Los indicadores son los instrumentos de medición de los hechos registrados en este eje estratégico, que se deben diseñar e incluso realizar la evaluación de resultados de los avances logrados.

Los indicadores se construyen según las necesidades y resultados.

IV.4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

En el tema de educación y cultura, en el Municipio de Ocampo nos preocupamos porque los niños y los jóvenes asistan a las escuelas a formarse en su educación.

Buscamos también la manera de hacer que el pueblo en general disfrute en sus fiestas y conmemoraciones oficiales, de espacios culturales.

IV.1.1. Educación

En cuanto a la educación, en el Municipio de Ocampo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, del INEGI, se tenía el siguiente inventario:

Area de Educación en Municipio de Ocampo	
Actividad:	Numero de casos:
Personal docente en preescolar, 2010.	29
Personal docente en primaria, 2010.	61
Personal docente en primaria indígena, 2010.	0
Personal docente en secundaria, 2010.	20
Personal docente en profesional técnico, 2010.	0
Personal docente en bachillerato, 2010.	14
Personal docente en educación especial, 2010.	0
Escuelas en preescolar, 2010.	25
Escuelas en primaria, 2010.	30
Escuelas en primaria indígena, 2010.	0
Escuelas en secundaria, 2010.	6
Escuelas en profesional técnico, 2010.	0
Escuelas en bachillerato, 2010.	5

Fuente: Elaborado con información del Censo de Población y Vivienda de 2010. Estado de Chihuahua. INEGI.

Asimismo, en el Municipio de Ocampo, se tiene la siguiente información:

Estado de Chihuahua	
Grado promedio de escolaridad	
2020	
Municipio	Grado promedio de escolaridad
Estado	10
Municipios con mayor grado de escolaridad	
Chihuahua	11.4
Hidalgo del Parral	10.3
Delicias	10.2
Juárez	10.2
Nuevo Casas Grandes	9.9
Ocampo	7.2
Municipios con menor grado de escolaridad	
Morelos	5.5
Balleza	5.4
Urique	5.4
Carichí	4.6
Batopilas	3.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).

IV.1.2. Cultura

La coincidencia en el tiempo y el espacio, la convivencia y los intereses comunes, son una realidad que va más allá de enunciarla, debemos comprenderla y reconstruirla día a día, la cultura contribuye al desarrollo integral de la niñez, al perfeccionamiento social de la juventud y al disfrute sereno de los mayores.

Replantear la cultura como formadora de ciudadanía, gestar nuevos públicos, popularizar el gusto por las letras, la música, la pintura y las bellas artes, son propósitos de la administración Municipal de Ocampo para la administración 2021-2024 a realizar en colaboración con los sectores sociales del Municipio y del gobierno Federal y estatal.

IV.1.3. El deporte en Niños y niñas en el deporte

La activación física y la práctica de deportes, une y reúne a familias, vecinos y comunidad y niños, que representa un elemento para mejorar la salud de **quiénes** lo practican, la humanización de **quiénes** organizan y acompañan y un factor para la reconstrucción del tejido social y la identidad del Municipio y la ciudad para los aficionados y espectadores, el gobierno Municipal se apoyará en el deporte como una palanca para el bienestar individual y colectivo.



Esta administración Municipal buscará implementar programas deportivos que incentiven el deporte en la niñez, en el basquetbol, en el beisbol, o en futbol soccer, en el volibol y en todas las actividades deportivas y de esparcimiento.

1. Objetivo

Contribuir a disminuir el abandono escolar de estudiantes de educación básica, en nivel medio superior en familias en condiciones de vulnerabilidad.

2. Estrategia

Proporcionar apoyos en especie y económicos para los estudiantes de familias en situación de vulnerabilidad.

3. Líneas de acción

Entregar uniformes escolares a los alumnos de educación básica de escuelas con financiamiento público.

Proponer como obligatorias las actividades deportivas en niños y jóvenes.

4. Indicadores y metas

Los indicadores son los instrumentos de medición de los hechos registrados en este eje estratégico, que se deben diseñar e incluso realizar la evaluación de resultados de los avances logrados.

Los indicadores se construyen según las necesidades y resultados.

IV.5. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

IV.5.1 Actividad forestal y agrícolas

La actividad forestal en el Municipio de Ocampo es importante porque cuentan con abundantes bosques que, en su explotación, encuentran un sustento de su gasto familiar.

De los bosques que se explotan, se extrae la madera en la que trabajan empresas privadas para la fabricación de muebles.

El potencial forestal es inmenso en toda la región, aunque se ha sobreexplotado este recurso y requiere de atenderse con políticas públicas coordinadas entre el gobierno local y Federal.

IV.5.2. Actividades de la ganadería

La actividad ganadera es importante para las comunidades del Municipio de Ocampo, aunque es evidente que requieren de apoyos por parte de las autoridades del gobierno Federal y estatal para impulsar su desarrollo.

IV.5.3. Actividades Minera

La actividad de la minería tiene su origen de muchas décadas atrás para el Municipio de Ocampo y sus pobladores.

De hecho esta actividad se constituido en una importante fuente de ingresos para un buen número de trabajadores de las minas de Basaseachi y de Ocampo, comunidades del Municipio del mismo nombre.

Las minas que actualmente se explotan son: Jesús María, El Rayo, Santa Ana, Santa Eduwiges, Santa Librada, Belem, Santa Juliana, siendo esta última una de las más ricas en plata.

Las compañías que han llegado a explotar los mantos mineros, son: Agnico Eagle, con campamento en la localidad de Cahuisori Minera Frisco, en Concheño y Ocampo Mining en la cabecera de la Municipalidad.

IV.3.4. Turismo

Los bosques, y la riqueza natural del Municipio de Ocampo, vienen a significar un importante atractivo para el turismo. Entre algunos de los atractivos turísticos se encuentran: La iglesia de Ocampo que data del siglo XIX y cuenta con fiestas religiosas en el mes de junio. El parque natural cascada de Basaseachi, que es ideal para la práctica de excursionismo y ecoturismo. El Cerro del Gigante que cuenta con una caída libre de 800 metros y la cascada de Piedra Volada ubicada en la barranca de Candameña.

Quizá el símbolo y el atractivo turístico más importante del Municipio de Ocampo es la cascada de Basaseachi, como se muestra en la siguiente foto.



Esta región del Municipio de Ocampo, cuenta con una riqueza turística que vale la pena visitar, entre el atractivo turístico se encuentra: La Cascada de Basaseachi y la Iglesia católica, Cajurichi, Ocampo.

1. Objetivo.

Lograr que toda actividad de la población se desarrolle con una mayor eficiencia, en cuanto a sus actividades económicas y turísticas, a través de diferentes programas y acciones aplicadas al mejoramiento de la red de carreteras, caminos rurales, y vialidades regionales y primarias existentes.

2. Estrategias.

Gestionar ante las instancias Federales y estatales el aprovechamiento de programas que coadyuven, de manera conjunta entre los tres ámbitos de gobierno, para lograr así, una cobertura que satisfaga las necesidades existentes.

3. Líneas de acción.

- Llevar a cabo un programa rotativo de mantenimiento en caminos de terracería.
- Aprovechar los programas existentes en materia de apoyos económicos para las actividades productivas.
- Realizar programas coordinados con la federación para el máximo aprovechamiento de la actividad minera y sus recursos fiscales.
- Gestionar los programas correspondientes a incentivar el turismo nacional y transnacional en la región.

4. Indicadores y metas

Los indicadores son los instrumentos de medición de los hechos registrados en este eje estratégico, que se deben diseñar e incluso realizar la evaluación de resultados de los avances logrados.

Los indicadores se construyen según las necesidades y resultados.

V. EJES TRANSVERSALES

V.1. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

El problema de la corrupción en México se considera un reto para el futuro del País. El gobierno del Presidente López Obrador ha establecido como prioridad el combate a la corrupción, en tal sentido, todos los gobiernos deben actuar en esta línea.

Tan solo durante el sexenio del Presidente Peña Nieto, México cayó 30 lugares en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, para quedar en el lugar 135, lo que llevó al Banco Mundial a clasificar al país como una de las naciones más corruptas a nivel mundial.

Esta realidad ha hecho que el Gobierno Federal de la Cuarta Transformación promueva una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, acompañada de fuertes mecanismos de control con la finalidad de evitar nuevos actos de corrupción y la posibilidad de que la ciudadanía tenga la capacidad legal de perseguir demandas que el gobierno decida ignorar.

A partir de este sexenio se plantean una serie de iniciativas con el propósito de que haya austeridad republicana, que no se permita en el gobierno la corrupción y se elimine por completo la impunidad.

En este tenor, la presenta administración Municipal de Ocampo recoge en su totalidad la propuesta del gobierno de la república para que en el espacio concreto del Municipio, combatir con energía todos los actos de corrupción e impunidad que se presenten y de esa forma dar certeza a la población de que se trabaja con un gobierno honesto y eficiente, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales y vocación de servicio local.

V.2. Equidad de género, respeto a los derechos humanos y bienestar

En la administración del gobierno Municipal para el periodo de 2021-2024, es compromiso velar y cuidar la equidad de género, procurando establecer programas en apoyo a las mujeres y a las políticas nacionales y estatales de Igualdad de Género, mismas que quedan incorporadas este Plan Municipal de Desarrollo.



1. Objetivo.

Este Eje Transversal debe alinearse con el Eje de DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR.

2. Estrategia.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles.

3. Línea de Acción

Establecer con grado de prioridad programas presupuestarios y de políticas públicas en apoyo a la equidad de género.

4. Indicadores

Los indicadores son los instrumentos de medición de los hechos registrados en este eje estratégico, que se deben diseñar e incluso realizar la valuación de resultados de los avances logrados. Los indicadores se construyen según las necesidades y resultados.

VI. MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VI.1. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada Eje Estratégico de Desarrollo

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio en el cual se utilizará la metodología con enfoque de marco lógico, donde se definen las principales políticas y líneas de acción que, el Ayuntamiento de Ocampo deberá tomar en cuenta, para la elaboración de sus Programas Operativos Anuales (POA's) y de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

La Metodología de Marco Lógico (MML) permite que al interior de la administración Municipal de sus dependencias se desarrollen importantes mejoras para generar resultados mucho más satisfactorios.

Como parte distintiva de este instrumento, los resultados que se plantean alcanzar, son determinados con gran detalle, mediante objetivos e indicadores verificables que son precisados de manera coordinada entre los involucrados para el logro de un resultado.

Lo que se trata, es que los programas presupuestarios deberán ser medibles y verificables sus resultados, a efecto de medir sus impactos o beneficios entre la ciudadanía.

VI.2. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

La Evaluación del Desempeño (SED), constituye una herramienta importante para conocer los resultados de los programas presupuestarios, pero, sobre todo, para medir el impacto del beneficio entre la población.

Asimismo, la evaluación del desempeño, permite informar sobre los recursos Federales transferidos a los Municipios que tiene como finalidad determinar la

pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto.

El SED, es la verificación del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño (FID).

Los indicadores estructurados se monitorean continuamente, dependiendo de su regularidad, por las instancias que los ejecutan. La información generada es entregada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su análisis y publicación.

1. Objetivo

Elaborar programas presupuestarios y sus POA'S a efecto de que pueda ser medible los resultados en el ejercicio y transparencia del gasto público.

Se recomienda que, principalmente, utilizar el formato de la MIR y el POA para los programas o proyectos que se financien con recursos del FISM o del FORTAMÚN, para lo cual se deberá elaborar el Programa Anual de Evaluación del Municipio (PAE).

2. Estrategia

Diseñar los tipos de indicadores de los programas presupuestarios para cada ejercicio fiscal.

3. Líneas de acción

Realizar verificaciones en el ejercicio de los programas presupuestarios con orientación a resultados.

Monitorear el cumplimiento de metas propuestas en los programas presupuestarios.

4. Indicadores

Los indicadores son los instrumentos de medición de los hechos registrados en este eje estratégico, que se deben diseñar e incluso realizar la valuación de resultados de los avances logrados.

Los indicadores se construyen según las necesidades y resultados.

ANEXO:

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa Operativo Anual (POA)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, CHIH
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE EJES DE DESARROLLO**

1. DATOS GENERALES

1.1. Dependencia u organismo descentralizado:	Tesorería Municipal
1.2. Nombre del Programa :	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
1.3. Dirección/Departamento:	C. Lorenzo Herik Sáenz Morán
1.5. Unidad responsable:	1.6. Correo Electrónico: campos2021.2024@gmail.com
1.7. Fecha probable de inicio:	1 de Enero 2022
1.8. Fecha probable de terminación:	sep-22

2. Objetivos de los niveles de:

Resumen Narrativo	INDICADORES DE DESEMPEÑO				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Fórmula, Método de cálculo y variables	Frecuencia de medición	Dimensión a medir		
2.1. Fin: Contribuir a mejorar la calidad de los servicios municipales en beneficio de la población	Cobertura de servicios municipales	(Habitantes incorporados al servicio público municipal:total de habitantes del municipio)x100	Trimestral/Anual	Eficiencia	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
2.2. Propósito: Ampliación de cobertura en los servicios públicos municipales	Ampliación de cobertura de servicios	(población beneficiada con servicios municipales:población total del municipio)x100	Trimestral/Anual	Eficiencia	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
2.3. Componentes						
C1.GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	Porcentaje de familias beneficiadas	Familias beneficiadas con acciones del Eje 1 de Desarrollo:población total del municipio)x100	Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
C2. SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	Porcentaje de familias beneficiadas	Familias beneficiadas con acciones del Eje 2 de Desarrollo:población total del municipio)x100	Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
C3. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	Porcentaje de familias beneficiadas	Familias beneficiadas con acciones del Eje 3 de Desarrollo:población total del municipio)x100	Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
C4. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	Porcentaje de familias beneficiadas	Familias beneficiadas con acciones del Eje 4 de Desarrollo:población total del municipio)x100	Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
C5. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	Porcentaje de familias beneficiadas	Familias beneficiadas con acciones del Eje 5 de Desarrollo:población total del municipio)x100	Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
2.4. Actividades	NOTA: esta información se llena conforme de va ejerciendo el presupuesto y se va dando seguimiento a los programas presupuestarios					
Recepción de solicitud de proyectos			Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
Revisión e integración de expedientes técnicos para su aprobación por el Área Técnica			Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad
Elaboración de procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución de obras y acciones			Trimestral/Anual	Calidad y Economía	Información de la Dirección de Obras Públicas del Municipio	Programas institucionales se aprueben y ejercen con oportunidad

©: Derechos Reservados: Serafin Peralta Martínez. IDAUTOR Número03-2012-070613003800-01

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCCAMPO, CHIH. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)										
1. Datos Generales										
1.1. Dependencia:	H. Ayuntamiento del Municipio de Occampo, Chihuahua									
1.2. Nombre del Programa:	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024									
1.3. Titular de la Dependencia:	[C. Luperón Mont, Sáenz Morán]									
1.4. Unidad responsable:	[C. Luperón Mont, Sáenz Morán]									
1.5. Correo Electrónico:	[Correo Electrónico]									
1.6. Nombre del responsable del programa:	[Nombre del responsable]									
1.7. Fecha probable de inicio:	[Fecha probable de inicio]									
1.8. Fecha probable de terminación:	[Fecha probable de terminación]									
1.9. Año:	2022									
2. Características de la Dependencia e Organismo adscrito al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024										
2.1. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
2.2. Visión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
2.3. Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Contribuir al desarrollo sano y equilibrado de la sociedad del municipio de Occampo									
3. Estrategias del PMD: Las consideradas en cada Eje de Desarrollo										
3.1. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.2. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.3. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.4. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.5. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.6. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.7. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.8. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.9. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
3.10. Misión:	Ser un ente público municipal que genere confianza, genere e impulse un municipio ordenado y competitivo									
4. Problemas, Ineficiencia de cobres para apoyos económicos y activación no se relaciona al fomento al deporte										
4.1. Problema:	Ineficiencia de cobres para apoyos económicos y activación no se relaciona al fomento al deporte									
4.2. Problema:	Ineficiencia de cobres para apoyos económicos y activación no se relaciona al fomento al deporte									
4.3. Problema:	Ineficiencia de cobres para apoyos económicos y activación no se relaciona al fomento al deporte									
4.4. Problema:	Ineficiencia de cobres para apoyos económicos y activación no se relaciona al fomento al deporte									
4.5. Problema:	Ineficiencia de cobres para apoyos económicos y activación no se relaciona al fomento al deporte									
5. Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores										
5.1. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.2. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.3. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.4. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.5. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.6. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.7. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.8. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.9. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
5.10. Descripción:	[Descripción con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores]									
6. Contenido del POA: Métricas (Indicadores Presupuestales) \$										
COMPONENTES	U. de M.	Costo estimado \$	Metas a alcanzar	Meta Programada	Calendario de Inicio	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Beneficiarios
C1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE		\$ 4,847,031.00								
C2. EQUIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO		\$ 4,847,031.00								
C3. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR		\$ 4,847,031.00								
C4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		\$ 4,847,031.00								
C5. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		\$ 4,847,031.00								
TOTAL DEL POA		\$ 24,235,166.00								
ACTIVIDADES:										
A1.1-C1-C28										
A2.1-C1-C28										
A3.1-C1-C28										
SUB TOTAL COMPONENTE										
TOTAL DEL POA										
C1		\$ 4,847,031.00			25%	25%	25%	25%	25%	500
C2		\$ 4,847,031.00			25%	25%	25%	25%	25%	153
C3		\$ 4,847,031.00			25%	25%	25%	25%	25%	790
C4		\$ 4,847,031.00			25%	25%	25%	25%	25%	150
C5		\$ 4,847,031.00			25%	25%	25%	25%	25%	2,940
TOTAL DEL POA		\$ 24,235,166.00			25%	25%	25%	25%	25%	4,533

© Dirección Municipal de Planeación y Presupuesto - Occampo, Chihuahua

Responsable del programa: Tesorería Municipal

Responsable: Tesorería municipal